



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.14 **0009**
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía HOMELOAN S.A, otorgada ante la Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, el 20 de Mayo del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.14-008 del 6 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía HOMELOAN S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Primera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 ENE 2014

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
06-01-2014
Exp.No.34838-2002



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2013-13-08-01-P03083, de fecha 20 de Mayo del año 2013, y Escritura No.1.638, de fecha 29 de Julio del año 2002, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.14 0009, de fecha 08 de Enero del año 2014, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía "HOMELOAN S.A.". Manta, Enero 23 del año 2014.- EL NOTARIO.-




.....
Jh. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador